

ACTA REUNIÓN No. 297

Lugar: Sesión virtual Gotomeeting
Fecha: 19 de noviembre de 2020, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes empresas Miembro

Wilton Reyes	CELSIA TOLIMA	Principal
Alexander Ojeda Lasprilla	CELSIA TOLIMA	Suplente
Harold Pantoja	CELSIA TOLIMA	Invitado
Wilfredo Pérez	CELSIA TOLIMA	Invitado
Sara Zúñiga	DICEL	Principal
Milton Fabian Morales	DICEL	Suplente
Jairo de Jesús Uribe	DICEL	Invitado
Jairo Guatibonza	EBSA	Principal
Juan Carlos Ibáñez	EBSA	Suplente
Ayda Baquero	ESSA	Principal
Nancy Osorio	ESSA	Suplente
Guillermo Tolosa	ECOPETROL	Suplente
Sonia Teresa Salcedo	EMCALI	Suplente
Nilson Muñoz	EMCALI	Suplente
Carlos Javier Arias	EMCALI	Invitado
Augusto Jimenez	EMCALI	Invitado
Sofía Ximena Achicanoy	ENERTOTAL	Principal
Eliana Garzón	ENERTOTAL	Suplente
Yamir Dario Sánchez	ENERTOTAL	Invitado
Jorge Aruachan	SOUTH32 Energy	Principal
Nohora Mesa	RENOVATIO	Principal
Fabio López	RENOVATIO	Suplente
Oscar García	VATIA	Suplente
Luz Stella Botero	XM	Principal
Martha Gil	XM	Invitado
Silvia Chaparro	XM	Invitado
Álvaro Castro	XM	Suplente
Lina Maria Ruiz Sierra	XM	Invitado
Beatriz Vargas	XM	Invitado

Empresas Invitadas

Alberto Olarte	CNO
Claudia Navarro Acevedo	Brigard & Urrutia
Rafael Felipe Bernal Almario	Brigard & Urrutia
Javier Martínez	UPME
Yamile Aponte	TEBSA
Daniela Cadrazco	TEBSA

Edgar Pinilla	AES COLOMBIA
Victoria Bonilla	EMGESA
Diana Orrego	GEB
Fernando Mejía	ENERCO
Loana Giraldo	ENERCO
Jorge Echeverri	EPM
Juan David Caicedo	EEP
Javier Mauricio Peñaranda Vera	ElectroHuila
Francia Helena Puentes	ElectroHuila

CAC

Elkin Eduardo Ramírez Prieto
Ana Lucia Garnica
Olga Cecilia Pérez Rodríguez

Temario desarrollado:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Indicador energético -CNO-
4. Solicitudes al CAC
 - a. Corte Constitucional
 - b. Resolución CREG 207 de 2020
5. Informe de presidente y secretaria técnica
 - a. Contrato de Fiducia Mercantil
 - b. Reglamento CAC
 - c. Seguimiento presupuestal
 - d. Plan de trabajo 2020
 - e. Información SSPD
 - i) Compensaciones
 - ii) Cálculo del Pc en Cu
 - f. RC 205. Auditores para los mecanismos de la RC 114 de 2018
6. Proyectos de expansión en STN -UPME-
7. Informe de XM
 - a. términos de referencia del contrato de auditorías a las convocatorias del SICEP
 - b. Informe del mercado
 - c. Cartera en el Mercado de Energía Mayorista
8. Seguimiento Compromisos
9. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Dada la definición del gobierno nacional de decretar el aislamiento preventivo; se cancela la reunión presencial del CAC prevista para el mes de noviembre y se abre una sala virtual para poder sesionar.

Las decisiones que sean tomadas en dicha reunión y el acta correspondiente, serán validadas en la siguiente reunión presencial, soportados en las condiciones de fuerza mayor que debemos acatar.

Se desarrolló la reunión con las diez (10) empresas miembros del CAC, Codensa presentó renuncia al CAC a partir del 01 de octubre de 2020.

Se solicitó permiso para grabar esta sesión virtual y a través del chat verificar el quorum, los dos puntos fueron aprobados.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día. En el tema de varios se propone incluir el análisis de los balances que se están realizando por fuera del mercado y su efecto en el cálculo del índice IPT de pérdidas.

3. Indicador Energético -CNO-

El C.N.O. presenta la evolución del indicador energético de cuya evolución, se destacan los siguientes aspectos:

- Los caudales durante la última semana se han mantenido por encima del 180% de la media de noviembre y el embalse sube casi 0,5% diario
- El embalse está en el 74.5% a 19 de noviembre por lo cual la meta del 80% se hace probable
- Los embalses de Antioquia está ad- portas de entrar en vertimiento
- Lo anterior demuestra las condiciones de presencia de huracanes dado el enfriamiento del Pacífico y el calentamiento del Atlántico
- El nivel de embalses da tranquilidad sobre la confiabilidad de suministro durante el verano 20-21
- Las plantas térmicas están terminando los mantenimientos lo que garantiza disponibilidad para la confiabilidad de suministro
- Queda pendiente, del 4 al 8 de diciembre, el mantenimiento de la planta de regasificación.
- Las expectativas del IDEAM para la primera quincena de diciembre este incursionando en invierno e iniciando el verano 2020 en condiciones normales y hasta marzo o abril del 2021
- Ecuador no está entregando energía, con los precios de Colombia no ofrece energía

Reunión 297

- De acuerdo con lo establecido en la resolución CREG 209 de 2020, el CNO y el CND deberán remitir a la CREG una propuesta de senda de referencia para el verano 2021, con ello la CREG emitirá una nueva senda para incorporarla en el indicador para seguimiento.

4. Solicitudes al CAC

a. Corte Constitucional

Se recibió por parte de la Corte Constitucional comunicación con ocasión de una demanda de inconstitucionalidad de los artículos 18 y 314 de PND del actual presidente.

Dentro del trámite de la demanda se recibe la comunicación descrita donde se invita a una serie de actores relevantes.

Se está hablando por tanto de una invitación a participar y en concepto de nuestro asesor jurídico la Firma Brigard & Urrutia, esta invitación no implica que sea una orden que cumplir.

Sin embargo, dada la naturaleza del CAC y las funciones definidas por la CREG, no existe alguna que nos habilite dar opinión sobre el impuesto que se está creando.

Por lo anterior se recomienda que el CAC se abstenga de proferir pronunciamiento.

El CAC autoriza a la Secretaría Técnica para suscribir la carta de respuesta a la Corte Constitucional.

b. Resolución CREG 207 de 2020

B&U presenta la revisión jurídica y de consistencia a los TdR para invitar a los auditores a elegir para conformar la lista ordenada por la CREG para que cumpla con lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución CREG 207 de 2020, los auditores deben cumplir con:

- Ser expertos en combustibles y en el MEM
- Cumplir con las buenas prácticas de auditoría
- Garantizar independencia y autonomía

La lista debe estar publicada el 9 de enero

B&U realizó los ajustes que consideró requeridos para blindar los aspectos exigidos por la CREG

Se solicita al Comité lo siguiente:

- Revisar y comentar los TdR elaborados
- Colaborar con profesionales financieros y jurídicos para la evaluación

En paralelo se está elaborando el sitio de publicación en la página WEB y la conformación de lista de auditores a invitar y se espera la información de las empresas sobre la disponibilidad de sus profesionales para conformar el grupo evaluador.

5. Informe de presidente y secretaria técnica

a. Contrato de Fiducia Mercantil

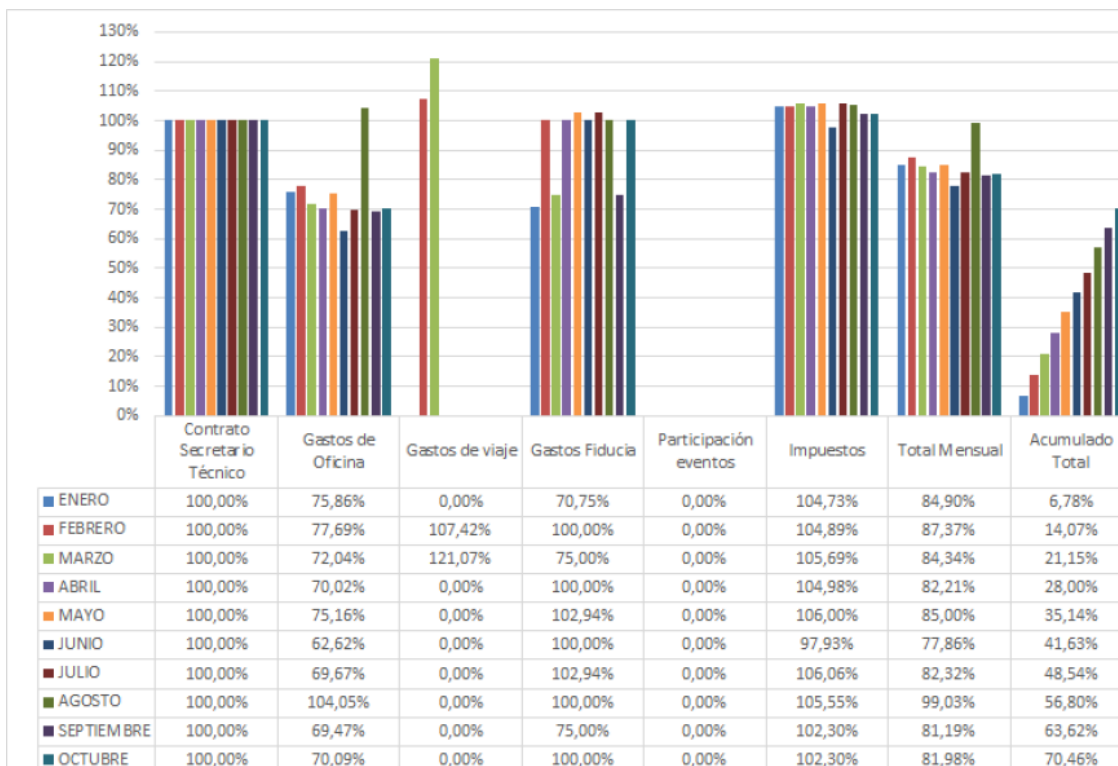
Se presenta a las empresas miembro del CAC el objetivo y aspectos que conllevan a realizar un Otrosí al Contrato de Fiducia:

- Compilar y actualizar en un solo Otrosí el contrato vigente
- Formalizar la actualización de fideicomitentes anualmente
- Dar a conocer los derechos y deberes de los miembros del CAC durante el proceso de conformación del Comité
- Delimitar las competencias del Secretario Técnico para la firma de contratos (40 SMLV)
- Ajustar los porcentajes actuales de participación de los fideicomitentes
- Asegurar que la destinación de los recursos provenientes de "otros aportantes" tenga como destino único las que señale le CAC
- La firma de este Otrosí debe ser aprobada por el CAC

b) Reglamento CAC

La CREG solicito al CAC revisar la última versión de Reglamento CAC y se incluya: reconfiguración del CAC en el caso que una de las empresas decida retirarse y posible figura jurídica para que a través de un modelo parecido a la fiducia que tiene XM

c) Seguimiento presupuestal



Reunión 297

La evolución de la ejecución presupuestal se encuentra dentro de los parámetros previstos. Los rubros con subejecución se explican por efectos de la pandemia y por las variaciones de la CREG en la agenda que produjo el freno del estudio de comercialización dada la definición de la RC 131 de 2020.

d) Plan de trabajo 2020

PLAN DE TRABAJO 2020		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MERCADO MAYORISTA													
1. Despacho Vinculante y mercado intradiario												SR	
3. Respuesta de la demanda												SR	
5. Adecuación CROM a normas NIIF						SR							
1. Revisión de las reglas de autogeneración y generación distribuida en el SIN						SR							
1. Metodología tarifaria del G						PR							
2. Metodología tarifaria del CU									PR				
1. Metodología tarifaria de C			DB								PM		
2. Mecanismos de comercialización para el mercado regulado													
a. Mecanismo MAE propuesta por DERIVEX						SR							
b. Sistema de contratación de energía propuesto por BMC												SR	
4. Implementación de la medición inteligente		PR											
5. Información del mercado		SR											
TEMAS TRANSVERSALES A LOS SSPD													
5. Adecuación de la Resolución 108 de 1997 para usuarios autogeneradores									PR				
5. Información para el empoderamiento del usuario									PR				
DTROS													
1. Desarrollo del artículo 290 del PND				SR									
TEMAS CAC													
1. Revisión Reglamento de comercialización Resolución 156 de 2011						PR							
2. Actualización Documento CAC de Criterios de Selección 3ros verificadores									DA				
3. Reglamento y Código de buen gobierno CAC (Res 080 de 2019)											DA		
4. Congreso MEM													

DB Documento de bases
PM Propuesta de modelo
PR Propuesta Regulatoria
SR Seguimiento regulatorio
DA Documento ajustado

Considerando la nueva propuesta de agenda publicada mediante la Circular CREG 100 de 2020 encontramos que la definición del tema AMI y los mecanismos de MAE, condicionarán el desarrollo de temas como: cargo C, fórmula del G, CU y la RC 108 de 1997.

Por lo anterior quedaríamos a la espera de estas definiciones regulatorias para proceder con la inversión de recursos en el avance de estos temas.

e) Información SSPD

Se ha estado haciendo seguimiento con la SSPD (superintendente delegado de energía y gas y con la dirección técnica), sobre los temas de compensaciones y los pendientes de comercialización con ocasión de la aplicación de las resoluciones para la gestión de la pandemia. Adicionalmente se manifestó el cálculo del Pc para que sea incluido en la reunión con la DTEG

- Cálculo del Pc en el Cu

Se presenta la problemática identificada con el traslado del precio de compra de contratos cuando la demanda real del Cx es inferior a la contratada. El efecto negativo surge por la reducción no prevista de la demanda que fue cubierta con contratos antes de la pandemia cuando no se tenía este escenario como posible. Se cree que fue un error cometido en la RC 030 de 2018, dado que tomó el cálculo definido en la 119 de 2007 sin tener en cuenta el ajuste realizado en la RC 017 de 2008.

Se acuerda llevar el tema de forma directa a la CREG dado de acuerdo con nuestro análisis la situación surge de una definición regulatoria.

- f) RC 205 de 2020. Auditores para los mecanismos de la RC 114 de 2018
El Regulador requiere que el CAC elabore la lista de auditores. Se iniciaría el trabajo de los términos y referencia en el entre tanto se publica la resolución definitiva.
- g) Reunión con Econometría (B/C -AMI)
Se presentó el caso de Enertotal (comercializador independiente), realizaron preguntas y no quedaron compromisos de parte del CAC
- h) DI AVANTE
Están enfocados en línea base de consumos, por lo cual se entregó la información en que se ha avanzado en este tema. No quedaron compromisos de parte del CAC. La línea base se trabajará con Colombia Inteligente con el objeto de desarrollar este tema de cara a lo que se pueda solicitar con ocasión del AMI.

6. Proyectos de expansión en STN -UPME-

Para abordar el tema de restricciones se parte de diferenciar entre restricciones y limitaciones de la red se ha utilizado indistintamente la palabra restricciones de los costos a las limitaciones de red como a las mismas limitaciones.

Lo anterior debido a que no todas las limitaciones generan costos asociados a las restricciones.

En esta reunión se hablará de restricciones asociadas a tarifaria, a las demás, se nombraran limitaciones de red

Por otro lado, tener en cuenta que la restricción es el resultado del $P \times Q$ donde:

- Cada uno de estos factores tiene diferentes dinámicas.
- El P está determinado por:
 - El precio de bolsa
 - Condiciones de reconocimiento de la generación por fuera de mérito
- La Q es la energía que se entra a respaldar y que constituye la generación por fuera de mérito.

Sobre la información de XM se resalta:

- El porcentaje de energía se eleva en octubre por un evento del sistema
- El precio de bolsa muestra reducción desde el mes de junio, lo cual deja al descubierto el requerimiento de seguridad por fuera de mérito

La UPME presenta el mapa de fechas previstas de entrada en operación de los proyectos en curso. Las fechas no son oficiales, son previstas y a su vez el resultado de un ejercicio interno con la información del interventor.

Se hace un recorrido por todos los proyectos detallando aquellos que fueron originados para atender restricciones.

- Proyecto Guajira: es local para atender demanda en La Guajira no para restricciones
- Proyecto Colectora: está previsto para conectar parques de generación no para restricciones
- Proyecto San Juan: es una S/E en Valledupar, objetivo confiabilidad y en algún punto operación puede solucionar restricciones.
- Proyecto Guatapurí: atiende demanda y no está asociado a restricciones
- Proyecto Copey Cuestecitas: inicialmente tuvo el propósito de restricciones, al aparecer los proyectos de eólicos le servirán también a la transmisión de esa energía lo que lo convierte en un proyecto con dos propósitos
- Proyecto de La Loma Sogamoso: permite conectar una carga del SDL que generaba restricciones en algunos puntos de operación que con este proyecto se eliminó. Sin embargo, este proyecto aún no está terminado. Y en el futuro podría eliminar restricciones.
- Proyecto en Ocaña: no está asociado a restricciones sino a ampliación de capacidad para conectar generación.
- Proyecto Palenque: S/E en Bucaramanga conecta STN con STR con lo cual descongestiona las redes de Santander. La solución no fue definida para solucionar restricciones sino para abastecimiento
- Proyectos Chivor Norte- Bacatá y Sogamoso Norte- Nueva Esperanza: juntos conforman una solución:
 - Límites de generación a Chivor y Guavio
 - Soporte de tensión al norte de la Sabana
 - Aumenta el soporte de tensión al área
 - Baja el número de unidades en línea

Principales problemas son:

- Licencias ambientales condicionadas
- Decisiones de una magistrada
 - S/E Norte no se puede ubicar donde lo dice el promotor sino donde lo define la magistrada

Estos son proyectos PINES

- Proyecto Suria: conecta STN con STR del Meta. Propósito soporte para la demanda para Meta
- Proyecto Quimbo Alférez: tiene problemas de orden público y desminado. Este proyecto no fue definido para eliminar restricciones, se hizo para conectar Quimbo
- Proyecto Sur Occidental: optimiza flujos y respaldo entre áreas
- Proyecto Ituango: no fue identificado para restricciones, pero si tiene efecto en la capacidad de transmisión hacia el Caribe
- Proyecto refuerzo Costa: definido con el objeto único de reducir y evitar restricciones originadas en el Caribe. Esta avanzado y se espera que en junio 2021 esté terminado

Reunión 297

- Proyecto Chinú-Toluviejo-Bolívar: fue diseñado para atender demanda, confiabilidad y dar soporte entre áreas. Sucre no tiene conexión al STN hoy. Con este proyecto se da soporte a Sucre. No está asociado a restricciones
- Proyecto Sahagún: proyecto para conectar generación (Tesorito)
- Proyecto Cartagena: ubicado en zona urbana. Su propósito atender demanda en Bocagrande, Castillo Grande y Ciudad Antigua.
- Proyecto Sabana-Bolívar: proyecto que da confiabilidad y aumenta intercambios en la zona Caribe y evitaría generación futura de seguridad. Es el cierre del anillo a 500 kV.
- Proyecto Termoflores-El Río-Tebsa: el propósito es atender la demanda de Barranquilla, dar condiciones de confiabilidad y reducir restricciones.
- Proyecto Atlántico: además de ser el refuerzo Costa, mejora condiciones de varias S/E en el departamento, mejorando condiciones operativas de atención de demanda localizada
- Proyecto Río Córdoba-Bonda: mejora las condiciones operativas en Santa Marta, permite la condición de nueva generación.

Frente a nuevas obras de plan de expansión, se está concentrando esfuerzos para atender demanda permitiendo mejorar comportamiento de la red en varios departamentos, de tal forma que se pueda conectar generación adicional de renovables e instalación de dispositivos de control de tensión

En temas de restricciones asociados a tema económico que hemos visto, no se tiene previsto obras. Con las obras definidas para restricciones y complementos de las otras obras se considera se tiene controlado las principales dificultades. Permanentemente se esta revisando la red, las señales de XM en los informes, en general entre señales operativas y expansión se ha mejorado en los últimos años buscando efectividad importante.

Comentarios

- ¿La UPME tiene algún valor estimado eficiente de lo que debería ser el volumen de energía que se utilice para restricciones? La UPME no trabaja las restricciones de esta forma, cuando las restricciones se identifica no importa donde estén, cuando se identifica la necesidad y los sobrecostos identifican cual es el proyecto o situación que debe entrar a solucionar la condición.
- South32 Energy. Se ha visto niveles de restricciones de \$30, muchos de estos problemas se salen de la ingeniería, mucho de estos son por temas de comunidades. Sin embargo, muchos de estos proyectos se ven retrasados. Hay un nivel de generación de seguridad que se apunte a largo plazo, se ha visto un promedio de 15 a 20 Gb, cuando se comienza a ver disminución en las restricciones
 - La UPME responde que de los (23) proyectos (4 a 5) están asociados a restricciones uno significativos La línea Caribe de 500kV el cual va a tener un impacto importante, y el proyecto Ituango que estará finales de 2020, los otros años 2020-2022 con estos se tiende a reducir restricciones y a eliminarnos a largo plazo. Niveles de generación de seguridad hay que verlo en detalle, que hay en cada caso, especialmente por situaciones particulares y que porción de esa generación de seguridad se ha mantenido

7. Informe de XM

a. Términos de referencia del contrato de auditorías a las convocatorias del SICEP

Objetivo: Presentar al CAC los términos de referencia del proceso de contratación de las auditorías a las convocatorias del Sistema Centralizado de Información de Convocatorias Públicas -SICEP esta auditoría cumplimiento de la resolución CREG 130 DE 2019. Aunque no es obligatorio presentarlo al CAC, XM consideró pertinente mostrarlo para recibir retroalimentación de éste, e igualmente que el Comité conozca los avances en este tema.

XM presenta:

- Antecedentes del proceso:
 - Construcción del sistema SICEP para realizar las convocatorias de compra y venta de energía
 - Contratación de auditor independiente para realizar auditorias a una muestra aleatoria de dichas convocatorias
 - Hubo talleres de referenciamiento con algunas firmas para realimentar el proceso (octubre)
- Objeto y alcance del contrato
 - Servicio de auditoria para verificar el cumplimiento de la RC 130 de 2019
 - Plazo 6 meses
 - Proceso desde enero a mayo de 2021, más un (1) mes adicional para el cierre del contrato
 - Proceso de oferta normal
 - La muestra se selecciona mediante mecanismo propuesto por el contratista
 - La auditoría se realiza en el expediente electrónico de la convocatoria seleccionada
 - Hoy hay 68 convocatorias en el sistema, se prevé que sean máximo 50 a auditar
- Requisitos de participación
 - Experiencia
 - Asistencia a reunión aclaratoria
 - Cumplir con los requisitos legales de XM
 - No estar inmerso en conflicto de interés con los agentes
- Criterios de evaluación
 - Enfoque y metodología
 - Cronograma y organigrama
 - Experiencia
 - Propuesta económica
- Garantías
 - De seriedad 10%
 - Cumplimiento del contrato 15%
 - Pago de obligaciones 10%
 - Calidad del servicio 10%
- Conflicto de intereses: están contruidos buscando eliminar todo tipo de relación con los agentes involucrados en la convocatoria a auditar.

Comentarios Empresas:

- Los comentarios los estarían recibiendo a más tardar el lunes 23
- Se tiene una solicitud de Emgesa para evaluar la posibilidad de realizar una jornada de revisión de lo que ha sucedido con el SICEP (datos y hechos) de cara a tratar de ver como nos ha ido con el sistema, aciertos desaciertos con el objetivo de buscar si aplica algunas recomendaciones a la CREG. Durante la próxima reunión del CAC se presentará un informe del SICEP con el objeto de ver su evolución.
- El próximo año en febrero XM sacará un informe del SICEP

b. Evolución de las principales variables

- Variables de operación y mercado
 - Las agencias reportan un estado de condición del fenómeno La Niña
 - El estado del embalse es del 67.85% con tendencia a incrementar en concordancia con el comportamiento de la mayoría de los embalses
 - Los aportes hídricos se ubicaron en el 88.3%
 - Se ha observado vertimientos
 - Las reservas siguen en incremento con mayor participación de Antioquia
- Capacidad de generación del sistema
 - La participación de la generación hidráulica fue del 76%
 - La generación térmica fue del 22%
 - El despacho central aportó cerca del 90%
 - Empezamos a exportar a Ecuador
- Demanda
 - Vuelve a valores históricos ubicándose en 197.7 GWh-día
 - Comparando mes 2019 con mes 2020 se observa crecimiento del 0.62%
 - En el acumulado año se observa una reducción del 2.83%
 - Y durante el año corrido esta disminución es del 1.83%
- Restricciones
 - El precio de bolsa se incremento lo que origina una reducción en el costo de restricciones además de la recuperación del circuito que estuvo en falla. El valor de restricciones se ubicó en 22\$/kWh
 - La información del SUI no fue posible utilizarla por inconsistencias evidenciadas en los reportes de los agentes.
 - Se solicitó nuevamente el envío de esta información a la SSPD
 - La información de los proyectos que reducen restricciones contienen los promotores.
- Precios
 - El precio de bolsa mantuvo tendencia de crecimiento, explicada por la tendencia creciente de la oferta hidráulica. Con valores entre 150\$/kWh a 250 \$/kWh
 - Se presentan también incrementos en la volatilidad de los precios
 - Contratos de intermediación se mantienen relativamente constantes
 - Contratos en MNR muestran valores de 194.28 \$/kWh
 - Contratos para MR muestran valores de 217.87 \$/kWh
 - Se pasó de 13 a 18 los agentes expuestos en bolsa
 - La demanda NR está cubierta alrededor del 80% hasta el 2024

Reunión 297

- La demanda regulada está contratada por debajo del 80%, se espera que se actualice al comienzo del año
- Índices de calidad
 - La información reportada en SUI ya casi se encuentra en su totalidad lo que facilita observar un comportamiento muy cercano a la realidad

c. Informe especial del estado de cartera

XM realiza una presentación

- Regulación aplicable frente al tema de cartera
 - RC 116 de 1998
 - RC 019 de 2006
 - RC 156 de 2011

XM tiene como funciones:

- Determinar deudores y acreedores por los conceptos liquidados y facturados por XM en calidad de ASIC y LAC
- Administrar el sistema de abonos a partir de los pagos que realicen los agentes

El ASIC no es responsable de:

- Obligaciones que resultan en cabeza de los agentes
- Realizar abonos cuando el deudor no quiere pagar voluntariamente
- Realizar cobros a través de procedimientos judiciales

- Etapas de gestión de cartera

- Las regulatoriamente vigentes en el proceso de limitación de suministro y retiro por incumplimiento de obligaciones
- Ejecución de garantías bancarias cuando no es posible recuperar pagos con los procesos anteriores. Se realiza con las entidades financieras y se hacen las respectivas transferencias a los agentes
- Luego de realizar la ejecución de garantías y deben realizarse nuevos pagos se procede con la ejecución de pagarés
- El proceso de podría suspender si es posible realizar un acuerdo de pago y XM realiza el apoyo logístico de dicho acuerdo de pago. Debe existir el interés genuino del deudor de cumplir el acuerdo de pago y los agentes involucrados de acuerdo
- La última instancia es la certificación de la deuda, el diligenciamiento y endoso de los pagarés
- XM no tiene la competencia para sumir los procesos legales resultantes
- Hoy solo hay 4 pagarés y es una limitante que se busca levantar con el regulador

- Estado de la Cartera

- Electrolima: empresa en liquidación de 17 años. La deuda actual fue la aceptada por el agente liquidador. (\$COP 10,257 Mill). Anualmente se reciben los informes de gestión para información y comentarios de los agentes. Electrolima no cuenta con dinero para pagar.
- Electricaribe: intervenida desde el 2016. La deuda mostrada es pre toma (\$COP 82,407 Mill). Por ser una empresa en intervención no se le pueden calcular intereses.

Reunión 297

- Eco Lógica: retirado en julio por la RC 156 de 2011 y la deuda va en \$COP 226 Mill). A este agente si se le pueden seguir calculando los intereses. ANDEG apoyo el proceso de cobro de pagarés contratando un representante de los acreedores. Actualmente XM se encuentra realizando todas las acciones posibles para lograr la recuperación de la deuda.

8. Seguimiento Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha Probable
Se solicita a XM incluir en el siguiente informe lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Informe de pronóstico incluir columna con la demanda. • Detallar la gestión que se está realizando con las deudas de las empresas al MEM 	XM	Reunión 297
Solicitar a la UPME presentar el desarrollo de los proyectos que fueron identificados como claves para la reducción de restricciones	Secretaria Técnica -CAC-UPME	Reunión 297
Programar reunión con la ANDI para analizar y revisar la encuesta de calidad	Secretaria Técnica -CAC-ANDI	Pendiente
RC 147 de 2020 primer borrador de términos de referencia	Secretaria Técnica -CAC-	Pendiente
Reunión con consultor Econometría	Secretaria Técnica -CAC-CELSIA-ESSA-CEO-VATIA-CREG	23 de octubre 09:00 am
Reunión para Programa Respuesta a la Demanda esto para el capítulo de comercialización	Secretaria Técnica -CAC-Empresas y Cbia. Intel.	Realizado
Documentos para presentar a la CREG se enviarán para comentarios y complementos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Opción Tarifaria 2. Transitoriedad resolución CREG 015 de 2018. 3. Reglamento del CAC 	Secretaria Técnica -CAC-Empresas	1. Realizado 2. En proceso 3. En proceso

9. Varios

Una vez enunciada la problemática de los Balances se propuso realizar un taller dedicado con el objetivo de abordarlo con la profundidad que amerita.

Reunión 297

Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha Probable
Auditoria resolución CREG 207 de 2020 1. Ajustes términos de referencia: i) incorporar la experiencia contable y ii) la responsabilidad de la firma de contar con el personal con esta experiencia 2. Enviar para comentarios de las empresas los términos de referencia 3. Publicar y enviar la convocatoria	Secretaria Técnica -CAC Empresas	Ultima semana de noviembre
RC 205 de 2020. Auditores para los mecanismos de la RC 114 de 2018. Se iniciará con el proceso de elaboración de los términos de referencia	Secretaria Técnica -CAC	
Documento final Otrosí Fiducia Mercantil se compartirá para aprobación del CAC	Secretaria Técnica -CAC	Reunión 298
Reglamento CAC, compartir el documento ajustado	Secretaria Técnica -CAC Empresas	
Transitoriedad resolución CREG 015 de 2018. Enviar ajustado el documento con el fin que las empresas envíen casos y expongan los inconvenientes, impactos.	Secretaria Técnica -CAC Empresas	
Cálculo del Pc en Cu. RC CREG 017 de 2008 y RC 030 de 2008 se pone a consideración de las empresas si este tema es generalizado para presentar en la próxima reunión con la CREG	Secretaria Técnica -CAC Empresas	
1- Resolución CREG 130 de 2019- Auditorias SICEP. Enviar comentarios 2- Presentación XM sobre el estado a la fecha del funcionamiento y operación del SICEP	Secretaria Técnica -CAC Empresas XM	Reunión 298
La UPME presentará la reducción probable con la entrada de los proyectos	Secretaria Técnica -CAC UPME	
1- Programar reunión de Balances de Energía caso EMCALI-CELSIA 2- Vatia, presentará lo referente a convocatorias del SICEP – Resolución CREG 130 de 2019.	Secretaria Técnica -CAC- Empresas	24 de noviembre 08:30 am

Reunión 297

La próxima reunión se prevé realizar el jueves 17 de diciembre de 2020, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la sesión.

JAIRO ALBERTO GUATIBONZA CELY
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ.
Secretaria Técnica